**Att: Imanol Ardines González jauna,**
**Kontu eta Ogasuneko Zinegotzi Delegatua**

| **Gaia: 2022KO AURREKONTUEI ZUZENKETAK** | **ZNBK: 22/2022** |
|---|---|

Imanol Ardines González jauna,

Con fecha de 6 de mayo de 2022 nuestro Grupo Municipal recibió a través de los emails de cada uno de sus concejales (14:02) el Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2022 y de manera telemática. Ante dicho Proyecto, el Grupo Municipal de EHBILDU en el Ayuntamiento de Plentzia presenta las siguientes enmiendas parciales:

**ENMIENDA Nº 1: APOYO A LA GESTIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA (Partida de nueva creación)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante algunos años parte del Movimiento Feminista plentziarra veía sufragados algunos gastos derivados de su actividad, tal y como sucede con otros colectivos. Es por ello que proponemos recuperar este gasto, facilitando así la acción que este Movimiento desarrolla en la Villa.

Para costearlo, reducimos el importe de la partida ENERGÍA ELÉCTRICA en 5.000 €, si bien en esta enmienda solo se utilizarían 1.000 € y los otros 4.000 € en las enmiendas nº 6 (1.500 €) y nº 13 (2.500 €), siendo el importe final que recogemos el correspondiente a la reducción de los 5.000 €.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| CREACIÓN | APOYO A LA GESTIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA | 0 € | 1.000 € | 1.000 € |
| REDUCCIÓN | ENERGÍA ELÉCTRICA | 125.000 € | -1.000 € | 120.000 € |

**ENMIENDA Nº 2: Contratación de servicio para la apertura y desarrollo del Expediente de Investigación titularidad carretera de acceso Urbanización Isuskiza de Plentzia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sentencia nº 171/2020, resuelta a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ISUSKIZA-EL ABANICO DE PLENTZIA, recoge:

> *El Ayuntamiento deberá dictar previa la correspondiente tramitación del expediente administrativo el acto administrativo que corresponda (conforme a lo dispuesto en el fto.jco 4º de esta sentencia) para garantizar la seguridad del camino y su conservación y mantenimiento, con independencia de las acciones que pueda ejercitar para la concreta determinación de la propiedad del bien y las posibles acciones de repetición que pudieran corresponderle contra la Comunidad de Propietarios.*

En la misma se habla de las posibles acciones que pueda ejercer el Ayuntamiento para dirimir la titularidad del vial, lo cual todavía no se ha esclarecido.

En la reunión mantenida el 7 de octubre de 2020 entre los grupos municipales de PNV y EHBILDU para tratar el fallo de la citada sentencia, ambos coincidieron en que en el fondo de este asunto está la titularidad del vial de Isuskitza.

En la comisión no plenaria celebrada el 17 diciembre de 2020 se preguntó al Concejal Delegado Imanol Ardines sobre la posibilidad de abrir un expediente investigación para resolver la titularidad del vial. El citado concejal respondía que "sería lo suyo para evitar todas estas cuestiones".

La propia COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ISUSKIZA-EL ABANICO DE PLENTZIA, en escritos de 4 de junio de 2021 y de 2 de mayo de 2022, "solicitaba el inicio de un expediente de averiguación de la titularidad de la carretera, intención que el Ayuntamiento había manifestado pero que no ha materializado aún, y se pedía que se hiciera extensivo al vial de Dos Palmeras".

Por ello, proponemos la contratación de un equipo técnico-jurídico que dirija el asunto referido más arriba, gasto que se compensaría con el incremento de las partidas correspondientes al Capítulo de INGRESOS de IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS e INGRESOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, en 16.000 € y 2.000 € respectivamente.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (asesorías externas) | 143.179,80 € | 18.000 € | 161.179,80 € |
| AUMENTO | IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (Ingresos) | 134.000 € | 16.000 € | 150.000 € |
| AUMENTO | INGRESOS INSTALACIONES DEPORTI-VAS MUNICIPALES (Ingresos) | 8.000 € | 2.000 € | 10.000 € |

**ENMIENDA Nº 3: Jornadas de Historia Local y Congreso sobre Cultura Marítima del Cantábrico**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Jornadas de Historia Local iniciaron su andadura en 2008, con motivo del cumplimiento del 500 aniversario de la redacción de las primeras ordenanzas municipales de la Villa. Desde entonces, las Jornadas han ido ganando en público y se han consolidado como un evento fundamental en la divulgación del conocimiento de Plentzia y su entorno y este año se celebrará su edición 14ª.

Además, desde hace varios años las Jornadas han sido completadas con el Congreso sobre Cultura Marítima del Cantábrico, con ponentes de primer orden. Por ello, proponemos la dotación de una partida económica específica.

Para dotar a esta partida de la cuantía económica suficiente se propone reducir la partida correspondiente al sueldo de la Sra. Alcaldesa en 20.000 € (si bien en esta enmienda solo se utilizarían 10.000 € y los otros 10.000 € en la enmienda nº 4, aunque el importe final que recogemos es el correspondiente a la reducción de los 20.000 €), igualándolo al de mandatos anteriores. Cabe recordar, además, que entre los resultados arrojados por la encuesta que el Equipo de Gobierno encargó a la empresa Gizaker se recoge en varios apartados el descontento de la ciudadanía con el aumento del sueldo que el Equipo de Gobierno aprobó para la Sra. Alcaldesa en el pleno extraordinario del 18 de julio de 2019.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES | 60.000 € | 10.000 € | 70.000 € |
| REDUCCIÓN | RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS | 56.057,26 € | -10.000 € | 36.057,26 € |

**ENMIENDA Nº 4: Aumento de la subvención nominativa a Plentzia Telebista**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra televisión local es una de las asociaciones más longevas de la Villa. Puesta en marcha por el Sr. Juanan Aramburu, a día de hoy acumula un rico patrimonio en forma

de miles y miles de horas de grabación de infinidad de eventos desarrollados en Plentzia o por sus asociaciones y clubes.

A día de hoy, sin embargo, la Asociación no goza de buena salud en cuanto a la continuidad de sus miembros y uno de los principales problemas que ello lo motiva es la precariedad económica en la que malvive el ente. Por ello, proponemos incrementar la subvención que recibe volviendo a la cantidad de 30.000 €.

Para dotar a esta partida de la cuantía económica suficiente se propone reducir la partida correspondiente al sueldo de la Sra. Alcaldesa en 20.000 € (si bien en esta enmienda solo se utilizarían 10.000 € y los otros 10.000 € en la enmienda nº 1, el importe final que recogemos es el correspondiente a la reducción de los 5.000 €, tal y como antes se ha explicado), igualándolo al de mandatos anteriores. Cabe recordar, además, que entre los resultados arrojados por la encuesta que el Equipo de Gobierno encargó a la empresa Gizaker se recoge en varios apartados el descontento de la ciudadanía con el aumento del sueldo que el Equipo de Gobierno aprobó para la Sra. Alcaldesa en el pleno extraordinario del 18 de julio de 2019.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | SUBVENCIONES NOMINATIVAS GRUPOS CULTURALES | 68.500 € | 10.000 € | 78.500 € |
| REDUCCIÓN | RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS | 56.057,26 € | -10.000 € | 36.057,26 € |

**ENMIENDA Nº 5: PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE PLENTZIA TELEBISTA (Partida de nueva creación)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se ha explicado en la Enmienda nº 2, Plentzia Telebista no pasa por sus mejores momentos, por lo que además de aumentar su subvención, proponemos la creación de esta nueva partida para el desarrollo de acciones de promoción y puesta en valor de nuestra televisión local, con el fin principal de aumentar sus colaboradores.

La cantidad a completar saldría de la partida IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS del Capítulo de Ingresos. Al ser esta una partida que proponemos aumentar en 51.000 €, el resto del importe se emplearía en las enmiendas nº 12 (15.000 €) y nº 13 (26.000).

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| CREACIÓN | PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE | 0 € | 10.000 € | 10.000,00 € |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | PTB | | | |
| AUMENTO | IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS | 80.000 € | 10.000 € | 131.000 € |

**ENMIENDA Nº 6: Acciones de mejora de los montes y bosques municipales.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace pocos años se vienen emprendiendo acciones de mejora en los terrenos municipales, de momento únicamente en el paraje de Isuskitza, con el fin de mejorarlos medioambientalmente. Esto va en consonancia con el trabajo emprendido por diferentes entidades públicas, como por ejemplo la Diputación Foral de Bizkaia que recientemente ha comprado diferentes montes y bosques con el fin de recuperar en ellos especies autóctonas de arbolado y lo que ello supone.

También cada vez es mayor la concienciación ciudadana que exige a sus instituciones que cuiden e inviertan en su patrimonio natural, como pueden ser las parcelas municipales de Isuskitza y los proyectos que en ellas se llevan a cabo. Por ello, vemos necesario doblar esta partida para llevar a cabo acciones concretas de mejora, principalmente labores de desbroce y mantenimiento, así como compra y plantación de arbolado, en las mismas.

Para sufragarlo, reducimos el importe de la partida ENERGÍA ELÉCTRICA en 5.000 €, si bien en esta enmienda solo se utilizarían 1.500 € y los otros 4.000 € en las enmiendas nº 1 (1.000 €) y nº 13 (2.500 €), siendo el importe final que recogemos el correspondiente a la reducción de los 5.000 €.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | BASOGINTZA - BOSQUES | 1.500 € | 1.500 € | 3.000,00 € |
| REDUCCIÓN | ENERGÍA ELÉCTRICA | 125.000 € | -1.500 € | 120.000 € |

**ENMIENDA Nº 7: NUEVO SERVICIO BRIGADA INTERVENCIÓN RÁPIDA (Partida de nueva creación)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años la situación de la Brigada Municipal de Obras es muy precaria, hasta el punto en que en más de una ocasión, como hemos vivido recientemente, ha llegado a estar solamente un operario trabajando en la misma.

En diferentes reuniones municipales, como en la Mesa de Seguimiento o Comisiones Informativas, se nos ha trasladado la intención de contratar más personal o incluso de la creación de nuevas plazas, algo del todo necesario pero que no hará más que aliviar levemente el problema estructural que sufre la Brigada.

Por otro lado, es constante el gasto que se deriva de nuestro presupuesto a mantenimiento de calles y otros espacios mediante el encargo de trabajos a alguna empresa especializada en los mismos. Esto suele suceder ante problemas concretos o urgencias, suponiendo un elevado gasto municipal.

Con la licitación y contratación de este nuevo servicio, lo que se procura, como es lógico, es la mejora de nuestro municipio en cuanto a la reparación y mantenimiento de sus espacios públicos, pudiendo programar a través del mismo un constante trabajo que repercutirá en la imagen del municipio y calidad de vida de su vecindad. Además, supondrá un ahorro en el gasto de mantenimiento que ahora se realiza, en la mayoría de los casos, por medio de contratos menores.

Para sufragarlo, reducimos el importe de la partida PLENTZIA AUZOEKIN BAT en 100.000 € y, siendo ésta una partida con un importe de 200.000 €, los otros 100.000 € se utilizarían en las enmiendas nº 11 (80.000 €) y nº 13 (20.000 €), siendo el importe final que recogemos el correspondiente a la supresión de los 200.000 € (= 0 €).

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| CREACIÓN | NUEVO CONTRATO BRIGADA INTERVENCIÓN RÁPIDA | 0 € | 100.000 € | 100.000 € |
| SUPRESIÓN | PLENTZIA AUZOEKIN BAT | 200.000 € | -100.000 € | 0 € |

**ENMIENDA Nº 8: Contratación de estudio para la ampliación del Museo Plasentia de Butron**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundado en 1998, el Museo Plasentia de Butron es un emblema del Casco Histórico de la Villa, guardando en su interior una colección de incalculable valor en todos sus sentidos. Pero precisamente por haber ido decepcionando durante años muchos elementos que a día de hoy componen su exposición, la falta de espacio está comprometiendo la propia evolución de la entidad, viéndose no ya solo con problemas de espacio físico, sino de movilidad y accesibilidad evidentes.

Por ello, proponemos la contratación de un estudio que evalué la posible ampliación del Museo, estudiando diferentes opciones que se podrían dar, gasto que se compen-

saría con el incremento de las partidas correspondientes al Capítulo de INGRESOS de TASA OTORGAMIENTO LICENCIAS URBANÍSTICAS, RECARGOS APREMIO AFECTADOS - AGENCIA EJECUTIVA Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS GAMINIZ Y AZURTEGIONDO, en 10.000 €, 3.000 € y 5.000 € respectivamente.

Dado que en esta partida a incrementar del Capítulo de Gastos se propone introducir además de ésta otras enmiendas (nos 9 y 10), recogemos el importe final de la misma con la suma de todas ellas.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (PROYECTOS) | 50.000 € | 18.000 € | 104.000 € |
| AUMENTO | TASA OTORGAMIENTO LICENCIAS URBANÍSTICAS | 25.000 € | 10.000 € | 35.000 € |
| AUMENTO | RECARGOS APREMIO AFECTADOS - AGENCIA EJECUTIVA | 5.000 € | 3.000 € | 8.000 € |
| AUMENTO | CONCESIONES ADMINISTRATIVAS GAMINIZ Y AZURTEGIONDO | 40.000 € | 5.000 € | 45.000 € |

**ENMIENDA Nº 9: Estudio de la situación de la vivienda en Plentzia**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de desarrollar políticas efectivas relacionadas con la vivienda, es necesario conocer la realidad de nuestro municipio, por lo que proponemos la realización de un estudio pormenorizado al respecto.

Proponemos su pago desde la partida LIMPIEZA VIARIA EXTRAORDINARIA, partida que proponemos eliminar destinando la cantidad restante a sufragar la enmienda nº 10.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (PROYECTOS) | 50.000 € | 18.000 € | 104.000 € |
| SUPRESIÓN | LIMPIEZA VIARIA EXTRAORDINARIA | 36.000 € | -18.000 € | 0€ |

**ENMIENDA Nº 10: Estudio pormenorizado de la situación de los locales de Arpillao**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre del edificio de Arpillao ha dejado en una situación muy precaria a las asociaciones que usaban los locales sitos en el mismo. Un estudio técnico presentado por una de ellas avala la apertura del local que venían utilizando, previa a la realización de ciertos trabajos de mantenimiento. Por ello, proponemos que sea el Ayuntamiento quien contrate un estudio pormenorizado de la situación de los locales de Arpillao, previo a la realización de los trabajos que en el mismo se recogieran como necesarios para su apertura.

Como se ha explicado en la enmienda anterior, proponemos su pago desde la partida LIMPIEZA VIARIA EXTRAORDINARIA.

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (PROYECTOS) | 50.000 € | 18.000 € | 68.000 € |
| SUPRESIÓN | LIMPIEZA VIARIA EXTRAORDINARIA | 36.000 € | -18.000 € | 0€ |

**ENMIENDA Nº 11: Mejora de la futura licitación del servicio de LIMPIEZA VIARIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nadie se le escapa que el servicio de limpieza viaria no cumple con su cometido, estando el pueblo en una situación deplorable, la cual se agrava según nos alejamos del centro del mismo. Tanto es así que son continuas las quejas que se reciben en el Ayuntamiento referidas a la (escasa) limpieza de calles y espacios públicos.

Por ello, urge reforzar este servicio dotándolo de más medios humanos y mecánicos, para lo que proponemos un aumento de 80.000 € sobre el importe inicial que se pagarían de la partida PLENTZIA AUZOEKIN BAT y, siendo ésta una partida con un importe de 200.000 €, los otros 120.000 € se utilizarían en las enmiendas nº 7 (100.000 €) y nº 13 (20.000 €), siendo el importe final que recogemos el correspondiente a la supresión de los 200.000 € (= 0 €).

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | LIMPIEZA VIARIA | 270.000 € | 80.000 € | 350.000 € |
| SUPRESIÓN | PLENTZIA AUZOEKIN BAT | 200.000 € | -80.000 € | 0€ |

**ENMIENDA Nº 12: Recuperación e impulso de eventos culturales**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de no perder ciertos eventos de importante repercusión para Plentzia que se venían celebrando hasta hace poco, proponemos recuperarlos, con lo que se consigue además sacarlos de la agenda de verano ofreciendo a plentziarras y foráneos una agenda cultural importante y deslocalizándolos de la Zona del Astillero, promocionando así otros lugares de la Villa.

En concreto, proponemos la recuperación del HERMANAMIENTO PLACENTIA - PLENTZIA con una dotación de 20.000 €, el FESTIVAL GOSPEL (FINALES OCTUBRE / PRINCIPIOS NOVIEMBRE) con 3.000 € y la FERIA DE MINERALES (FINALES NOVIEMBRE / PRINCIPIOS DICIEMBRE) con 2.000 €. Además, proponemos la eliminación de ELKANO 500 ANIVERSARIO (-10.000 €), por lo que el total a conseguir sería de 15.000 € que saldrían del aumento de la partida IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS del Capítulo de Ingresos. Al ser esta una partida que proponemos aumentar en 51.000 €, el resto del importe se emplearía en las enmiendas nº 5 (10.000 €) y nº 13 (26.000 €).

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| AUMENTO | PRODUCCIÓN DE EVENTOS ESTRATÉGICOS | 98.000 € | 15.000 € | 113.000 € |
| AUMENTO | IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS | 80.000 € | 15.000 € | 131.000 € |

**ENMIENDA Nº 13: CONTRATACIÓN PERSONAL REFUERZO BRIGADA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se ha mencionado líneas más arriba, la situación de la Brigada Municipal de Obras es muy delicada y urge un refuerzo, que le dote de estabilidad (aunque sea temporal) y pueda llegar a cumplir con sus cometidos. Por ello, proponemos la contratación de varias personas empleadas.

Proponemos la financiación de esta partida aumentando la partida IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS del Capítulo de Ingresos. Al ser esta una partida que proponemos aumentar en 51.000 €, el resto del importe se emplearía en las enmiendas nº 5 (10.000 €) y nº 12 (15.000 €) y el resto de la reducción de las siguientes partidas del Capítulo de Gastos: ENERGÍA ELÉCTRICA (2.500 €, recordemos que los otros 2.500 € se emplean en las enmiendas nºs 1 y 6); INDEMNIZACIONES ÓRGANOS GOBIERNO RAZÓN SERVICIO con -8.100 €; SERVICIO GESTIÓN TURISMO con -13.599 € y PLENTZIA AUZOEKIN BAT que, siendo ésta una partida con un importe de 200.000 €, los otros 180.000 €

se utilizarían en las enmiendas nº 7 (100.000 €) y nº 11 (80.000 €), siendo el importe final que recogemos el correspondiente a la supresión de los 200.000 € (= 0 €).

| PROPUESTA | CONCEPTO/DESCRIPCIÓN | IMP. INICIAL | VARIACIÓN | IMP. FINAL |
|---|---|---|---|---|
| CREACIÓN/AUMENTO | CONTRATACIÓN PERSONAL REFUERZO BRIGADA | € | 70.199 € | 70.199 € |
| AUMENTO | IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS | 80.000 € | 26.000 € | 131.000 € |
| REDUCCIÓN | ENERGÍA ELÉCTRICA | 125.000 € | - 2.500 € | 120.000 € |
| REDUCCIÓN | INDEMNIZACIONES ÓRGANOS GO-BIERNO RAZÓN SERVICIO | 22.600 € | -8.100 € | 14.500 € |
| REDUCCIÓN | SERVICIO GESTIÓN TURISMO | 81.350 € | -13.599 € | 67.791 € |
| SUPRESIÓN | PLENTZIA AUZOEKIN BAT | 200.000 € | -20.000 € | 0 € |

Plentzian, 2022ko maiatzaren 10an

David Crestelo Dominguez